

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9313 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso (adicional al de fecha 26/01/15)

Mari Carmen Fernández Hidalgo, Secretario del Juzgado Mercantil N.º 4 de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de subsanar los defectos observados en edicto previo de fecha 26/01/15, todo ello al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado.

Número de asunto: 941/2014-O.

Fecha del auto de declaración de concurso: 22 de enero de 2015.

Entidad Concursada: Atica Maquinaria, S.L., con CIF B60625084.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del BOE del presente edicto.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el procedimiento por medio de Abogado y Procurador. La personación se efectuará ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona.

La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, Edificio C, Planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 5 de marzo de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150010808-1